Fecha: 20 Diciembre 2015

RUELAS – ORIGEN DEL APELLIDO

ACLARACIONES.

Este escrito está hecho con los datos que se han logrado juntar a lo largo de los años, desde siempre, aunque aproximadamente por 1980 se comenzaron a guardar e interpretarlos. Este escrito se hace con el fin de que no se pierdan los datos ya recabados.

Desde siempre nos ha interesado, sin ir más allá, el origen del apellido Ruelas. Al principio se obtuvieron datos que se transmitieron vía oral en la propia familia. Nos hemos encontrado que muchos de estos datos fueron falsos, o cuando menos no hemos podido verificar su autenticidad. En este escrito la mayoría de los datos son verídicos, y nos hemos preocupado por documentarlos en alguna forma, (copia o transcripción), aunque la documentación respectiva no forma parte de este escrito. Dentro de los documentos consultados, aquí solo hemos copiado los que consideramos de importancia para los fines que se persiguen.

En igual forma, el "Árbol Genealógico", que tampoco forma parte de este escrito, solo contiene datos reales.

La fecha de la última corrección se colocará al principio del escrito, arriba.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Por lo que hemos leído, desde que se tiene memoria escrita, los nombres a las personas solamente eran como por ejemplo: Juan, Andrés, etc. y en algunos casos, para diferenciarlos se acostumbraba ponerles alguna indicación, como por ejemplo Juan el Bautista, Juan de Ávila, etc.

En particular, en España, que es de donde todo parece indicar proviene el apellido Ruelas, antes del siglo XII (años 1100), en la parte Centro-Norte, existían un gran número de reinos, dentro de los que se encontraban los de Castilla y Aragón, como de los más importantes, grandes y relativamente poderosos. Debemos recordar que la parte sur de España estaba conquistada por los árabes.

Todos los reinos, en la práctica, tenían su idioma, pues si bien todos eran idiomas romances que se derivaron del hablado en el Imperio Romano, eran diferentes. La escritura casi no existía, pues solamente algunas personas ilustradas recordaban la escritura romana, y escribían según en cada reino en particular. En la actualidad se considera que los escritos de la época, en su mayor parte, fueron escritos en Aragonés.

Los primeros textos conocidos en castellano, fueron escritos por el Diácono Gonzalo de Berceo, (1190-1264) y fueron escritos de carácter religioso.

Pero Castilla se fue haciendo un reino cada vez más poderoso, principalmente después de la campaña del rey Fernando III, (1217-1252), quien conquistó los califatos de Córdoba en 1236, Jaén, Sevilla y finalmente Cádiz en 1250. Con estas conquistas Castilla pasó a ser el reino más poderoso de España, pues ocupaba las dos terceras partes del territorio de la península, principalmente en la parte central.

El hijo de Fernando III, Alfonso X, heredó el trono, pero se dió cuenta que no existía ninguna cohesión en su reino, pues cada región tenía su propio idioma, aunque parecidos entre sí. Por lo que inició una campaña de unificación del idioma tanto hablado como escrito, además de traducir al incipiente castellano los mejores libros conocidos, tanto del latín, árabe, hebreo, etc.

Alfonso X, conocido como Alfonso "El sabio" gobernó Castilla de 1252 a 1284 reunió a las personas que sabían más en su reino, apoyando lo que se llamó "Escuela de Traductores" con sede en Toledo. Comenzó de inmediato a la unificación de los procedimientos de justicia, para lo cual tradujo al castellano las diversas disposiciones legales principales, (Derecho Romano), y logró unificarlas en un tratado denominado "Las siete partidas", que fueron las bases del sistema legal Español hasta muy entrado el siglo XIX, y por tanto del sistema Legal Mexicano.

Los libros producidos en Toledo hicieron a esta ciudad un centro del conocimiento en todas las ciencias, interviniendo el mismo rey en la interpretación de los escritos, y su correcta escritura en castellano. Se trató de hacer la lengua Castellana lo más simple posible, que se escribiera tal como se pronunciaba. Esto no lo logró completamente, por la pronunciación en cada lugar de su reino. En la actualidad aún tenemos algunos de esos problemas, como la v con la b, la s y la z, etc.

Dentro de los libros que entonces se produjeron, están las "Tablas Alfonsinas", texto sobre astronomía y la posición de los astros, y que se usó después por algunos siglos. Es de hacerse notar el "Libro de los Juegos", del juego Persa entonces recién introducido en Europa, el Ajedrez.

En relación con los nombres de las personas, en la familia quedó legalizado el nombre patronímico, que se da a los hijos con respecto al padre. Quedó así legalizado el nombre propio y el nombre de familia con el uso que ya se tenía, como Juan *el Bautista*, Juan *de Ávila*, etc.

Fue a finales del siglo XV cuando un señor llamado Antonio de Nebrija le propuso a la reina Isabel La Católica la elaboración de una gramática castellana. En 1492 publicó una Gramática, seguida inmediatamente de un Diccionario. En esta gramática se definió la declinación de las palabras, y se definió su uso, principalmente los nombres y los verbos, la pronunciación de las palabras según su uso, y en el Diccionario la escritura fonética según se hablaba, es decir, "adecuar la escritura a la pronunciación", al modelo de la lengua latina, aunque simplificada. El libro se llamó Gramática de la Lengua Castellana.

En relación con los nombres de las personas, se afirmó el uso primero del nombre propio para cada persona, seguido del nombre de familia como patronímico, con los títulos nobiliarios, principalmente los dados por el rey. En el caso de mujeres primogénitas, quedó pendiente el uso del nombre de familia, principalmente para sus hijos y posterior descendencia

Esto originó que los hijos de la nobleza, cuando eran descendientes de varias casas, comenzaran a usar los apellidos y títulos en un orden y en número según su conveniencia. Por otra parte, los

herederos de mujeres primogénitas de la alta nobleza, ignoraron el apellido y posibles títulos por parte de su padre. Esto hizo perder muchos linajes y dar importancia a otros que nunca la tuvieron.

Con la conquista de lo que fue después la Nueva España, hoy México, aquí se siguió este mismo ordenamiento, por estar regido por las leyes españolas.

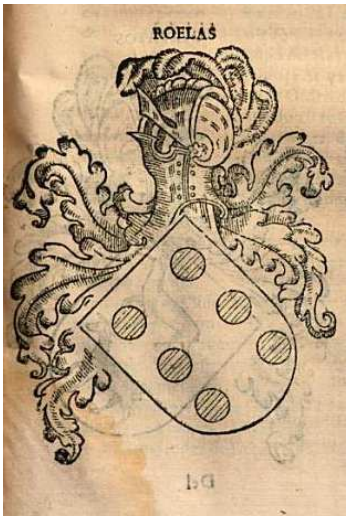
Posteriormente, en 1577 aparentemente el mismo autor, Nebrija, escribió un libro "Reglas de la Orthographia de la Lengua Castellana" que afirmó lo escrito a fines del siglo XV y principios del XVI. Para entonces ya se habían publicado varias obras de ortografía, dentro de las cuales se pueden incluir la obra de Vicente Venegas, así como la de Gonzalo Correas, en que todas insistían en la escritura fonética, tanto que el Sr. Correa firmó sus obras como Korreas.

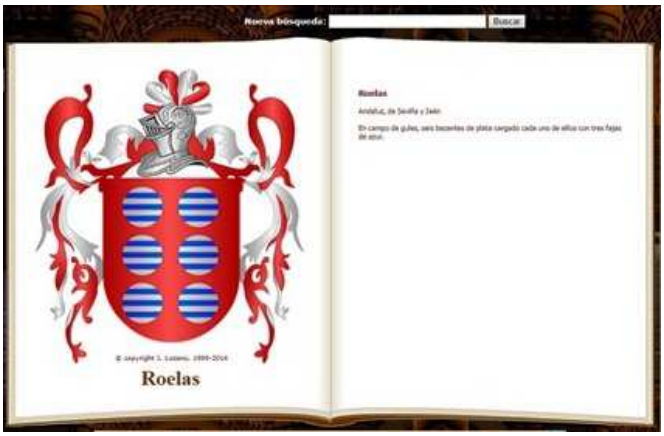
Como escribimos arriba, estas reglas se pusieron en uso en la Nueva España.

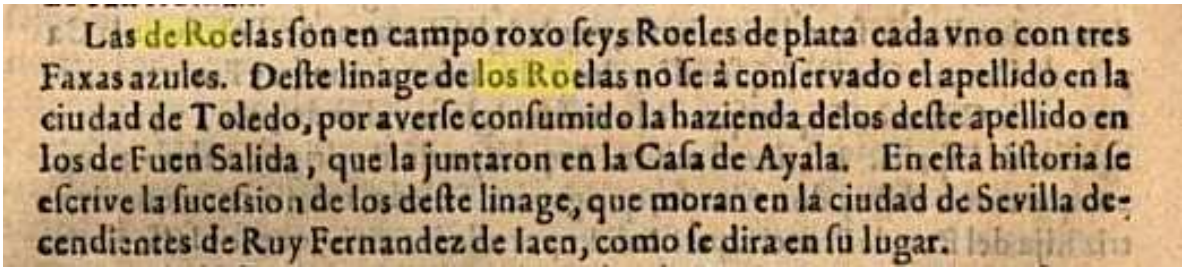
Fuente, entre otros: The Story of Spanish.- Jean Benoit Nadeau and Julio Barlow.-2013. 1st edition.

LOS ROELAS O RUELAS EN ESPAÑA.

Por siglo XII, había en Toledo una familia, a la que de acuerdo con la "Heráldica" de la época, se les había permitido a los varones usar sus escudos como se muestra en las figuras, tomada la primera de un libro del siglo XV y la segunda de un libro de heráldica moderno.



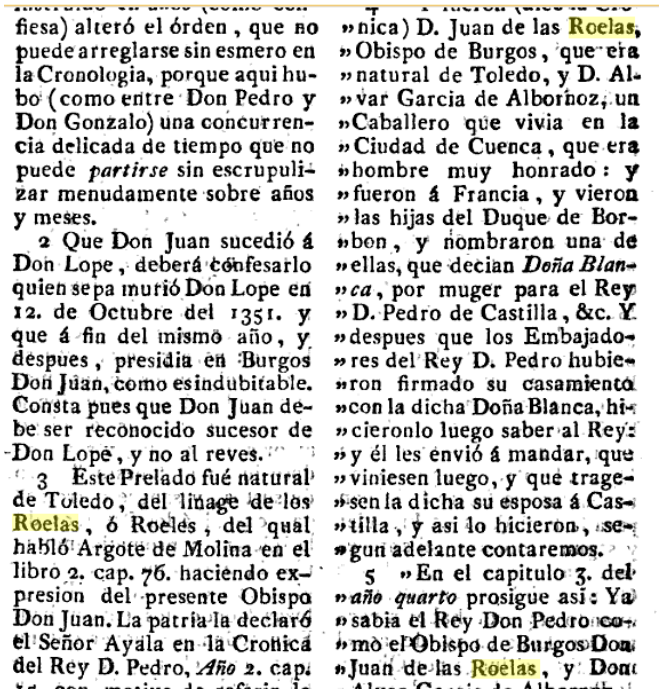




Las de Roelas son en campo roxo seys Roeles de plata cada vno con tres Faxas azules. Deste linage de los Roelas no se à conservado el apellido en la ciudad de Toledo, por averse consumido la hazienda delos deste apellido en los de Fuen Salida, que la juntaron en la Casa de Ayala. En esta historia se escrive la sucesion de los deste linage, que moran en la ciudad de Sevilla descendientes de Ruy Fernandez de Iaen, como se dira en su lugar.

De acuerdo con la heráldica de la época, y como se describe arriba, los seis círculos que eran de color plata, se llamaban “roelas”. Por la descripción del escudo, a todo el linaje se les comenzó a llamar “de las Roelas”. Esta escrito que, por algunas mercedes, se les concedió el uso en sus escudos de hasta ocho roelas.

Por 1350 la familia de las Roelas se cambió a Sevilla, en Andalucía, en donde siguió distinguiéndose por el apelativo “de las Roelas”. Existen en los archivos de la época en la Catedral de Sevilla, así como en Burgos, cuando menos dos Obispos o Arzobispos de ese linaje. Mostramos copia de uno de esos escritos:



fiesa) alteró el órden, que no puede arreglarse sin esmero en la Cronologia, porque aqui hubo (como entre Don Pedro y Don Gonzalo) una concurrencia delicada de tiempo que no puede *partirse* sin escrupulizar menudamente sobre años y meses.

2 Que Don Juan sucedió á Don Lope, deberá confesarlo quien sepa murió Don Lope en 12. de Octubre del 1351. y que á fin del mismo año, y despues, presidia en Burgos Don Juan, como es indubitable. Consta pues que Don Juan debe ser reconocido sucesor de Don Lope, y no al reves.

3 Este Prelado fué natural de Toledo, del linage de los Roelas, ó Roeles, del qual habló Argote de Molina en el libro 2. cap. 76. haciendo expresion del presente Obispo Don Juan. La patria la declaró el Señor Ayala en la Cronica del Rey D. Pedro, *Año* 2. cap.

»nica) D. Juan de las Roelas, »Obispo de Burgos, que era »natural de Toledo, y D. Alvar Garcia de Albornoz, un »Caballero que vivia en la »Ciudad de Cuenca, que era »hombre muy honrado: y »fueron á Francia, y vieron »las hijas del Duque de Borbon, y nombraron una de »ellas, que decian *Doña Blanca*, por muger para el Rey »D. Pedro de Castilla, &c. Y »despues que los Embajadores del Rey D. Pedro hubieron firmado su casamiento »con la dicha Doña Blanca, hicieronlo luego saber al Rey: »y él les envió á mandar, que »viniesen luego, y que trajesen la dicha su esposa á Castilla, y asi lo hicieron, segun adelante contaremos.

5 »En el capitulo 3. del »*año quarto* prosigue asi: Ya »sabia el Rey Don Pedro como el Obispo de Burgos Don »Juan de las Roelas, y Don

En otros escritos también de esa época, existen personajes en Sevilla con ese apelativo, incluyendo al menos uno en la lista de “Los Caballeros veinticuatro de Sevilla”, que era como una junta regente. En la actualidad, aún existen familias, principalmente en el sur de España con el apellido Roelas.

Suponemos que por este tiempo, a principios del siglo XVI, por las disposiciones reales mencionadas arriba, el apellido Roelas comenzó a escribirse también Ruelas, como veremos abajo.

Por otra parte, también a principios del siglo XVI, en 1525, cuando empezó la emigración española a la Nueva España, por disposición del Rey y con el objetivo de tener un control y evitar en lo posible el contrabando, el único puerto de salida autorizado era precisamente Sevilla, en donde se creó el "Consejo de Indias", con su "Casa de Contratación" para ese propósito, según consta en el Archivo de Indias. Dentro del enorme Archivo de Indias, se encuentran listados de cada una de las personas embarcadas, unos 64 000, sus muchas o pocas pertenencias, y los impuestos pagados. Debemos tomar en cuenta que otros tantos pasajeros o más se embarcaron en otros puertos, de contrabando, sin listas o control de las autoridades. De éste archivo de Indias nos hemos encontrado dos antecedentes interesantes:

El primero, a un poco más de 20 años del descubrimiento de América quedó registrado en el Archivo General de Indias el siguiente pasajero de apellido Ruelas:



- - - Δ - - -

Pasajero: Ruelas, Gonzalo
Fecha: 2 Junio 1513 **Viaja a: Destino desconocido**
Vecino de: Sevilla
Padre: Luis Ruelas; Madre: Leonor Rodríguez

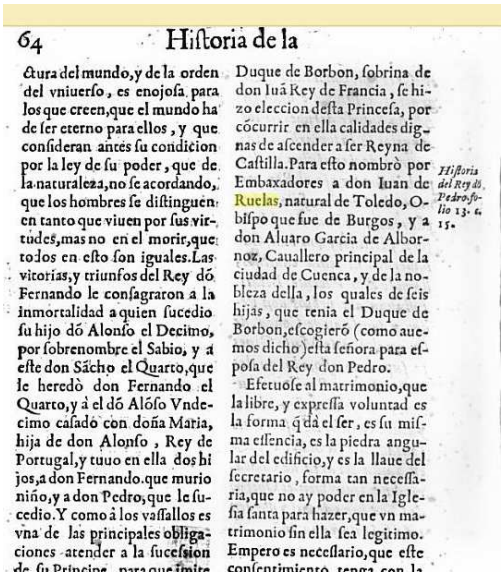
Expediente: Legajo contratación: 5.536, papeleta número 1120, asiento en el libro I, folio 242, del año 1513

Referencia: Don Cristóbal Bermúdez Plata, ***Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII***, I (Sevilla, Andalucía: Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo". Redactado por el personal Facultativo del Archivo General de Indias bajo la dirección del director mismo Don Cristóbal Bermúdez Plata, 1940), **I:81**
Depósito: Europe 946 W2sa V.1 Family History Library
35 North West Temple Street, Salt Lake City, UT 84150 USA - Phone: (801) 240-2331

- - - Δ - - -

El segundo se refiere a Agustín de Roelas, conquistador, tomado de los "Documentos de Nueva España, existentes en los Archivos de Indias de Sevilla", Tomo I, se puede saber que en ""1541 – "Información de los Méritos y Servicios" de varios conquistadores de México y otros pueblos de la Nueva España, los cuales acompañaron a Cortes a dicha conquista en 1521 cuyos nombres son los siguientes"": y en su página 28 menciona a Agustín de Roelas. "Está firmado por Francisco Téllez, uno de los de ésta relación. Fechada en Madrid, 28 de Febrero de 1541". "Tomo I, - folio 180, - Est 1, - Caj 2, - Leg 3/23". Es muy posible estaban solicitando al Rey algunas mercedes por haber sido conquistadores.

Cuando a principio del siglo XVI se publicó la Gramática de la Lengua Castellana como escribimos arriba, en que se estipulaba que las palabras se escribieran según su pronunciación, en algunos casos sí se pensó en cambiar el apellido Roelas por Ruelas, de acuerdo con algunos documentos de la época, como el que nostramos continuación:



64 Historia de la

Ctura del mundo, y de la orden del vniuerſo, es enojoſa para los que creen, que el mundo ha de ſer eterno para ellos, y que conſideran antes ſu condicion por la ley de ſu poder, que de la naturaleza, no ſe acordando, que los hombres ſe diſtinguen en tanto que viuen por ſus virtudes, mas no en el morir, que todos en eſto ſon iguales. Las victorias, y triunfos del Rey dõ Fernando le conſagraron a la inmortalidad a quien ſucedio ſu hijo dõ Alonſo el Decimo, por ſobrenombre el Sabio, y a eſte don Sãcho el Quarto, que le heredò don Fernando el Quarto, y à el dõ Alõſo Vndecimo caſadò con doña Maria, hija de don Alonſo, Rey de Portugal, y tuuo en ella dos hijos, a don Fernando, que murio niño, y a don Pedro, que le ſucedio. Y como à los vaſſallos es vna de las principales obligaciones atender a la ſucceſsion de ſu Principe, para que imite

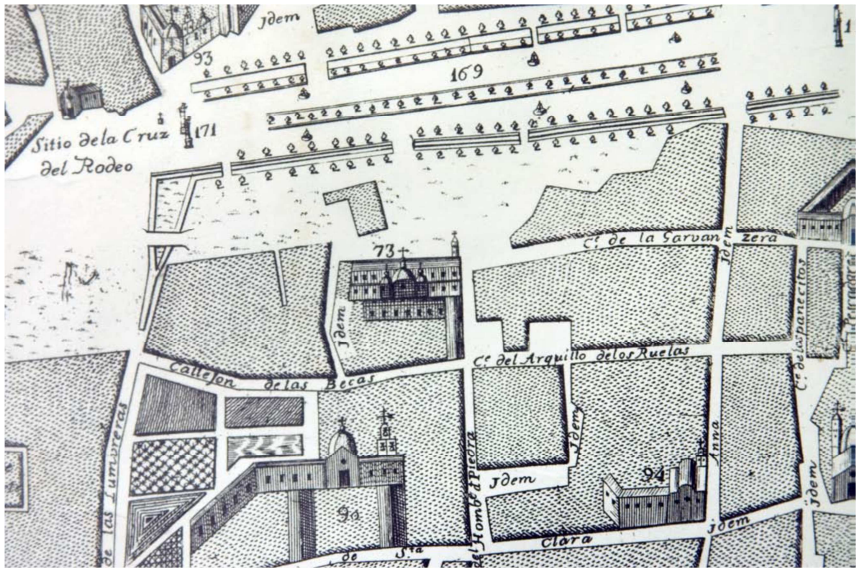
Duque de Borbon, ſobrina de don Iuã Rey de Francia, ſe hizo eleccion deſta Princeſa, por cõcurrir en ella calidades dignas de aſcender a ſer Reyna de Caſtilla. Para eſto nombrò por Embaxadores a don Iuan de Ruelas, natural de Toledo, Obiſpo que fue de Burgos, y a don Aluaro Garcia de Albornoz, Cauallero principal de la ciudad de Cuenca, y de la nobleza della, los quales de ſeis hijas, que tenia el Duque de Borbon, eſcogierõ (como auemos dicho) eſta ſeñora para eſpoſa del Rey don Pedro.

Hiſtoria del Rey dõ Pedro fo. lio 13. c. 15.

Efetuoſe al matrimonio, que la libre, y expreſſa voluntad es la forma q̃ dà el ſer, es ſu miſma eſſencia, es la piedra angular del edificio, y es la llaue del ſecretario, forma tan neceſſaria, que no ay poder en la Igleſia ſanta para hazer, que vn matrimonio ſin ella ſea legitimo. Empero es neceſſario, que eſte conſentimiento tenga con la

Hacemos notar que en este escrito se hace mención del Obispo de Burgos, Juan de Ruelas. En la copia del documento de más arriba aparece como Roelas. Es evidente que se trata de la misma persona y del mismo hecho, al actuar como embajador del Rey, con el mismo acompañante. (Al parecer el primer libro sobre este hecho histórico se escribió mucho tiempo antes que el segundo).

Otro caso que podemos documentar es en el plano del entonces llamado “Arquillo de los Ruelas”, en la parte antigua de Sevilla, que mostramos inmediatamente abajo, por Pablo de Olavide y fechado en 1771. En la actualidad este lugar para nosotros sería Calle Cerrada de los Ruelas o Callejón de los Ruelas.



En este escrito titulado “El Colegio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora, de la Compañía de Jesús en Sevilla, vulgo de las Becas”, (1598-1634), de Antonio Martin Pradas, Centro de Documentación del IAPH, y Inmaculada Carrasco Gómez, Arqueóloga. ARQúatrp SC, ISSN-0214-8389”, Está escrito:

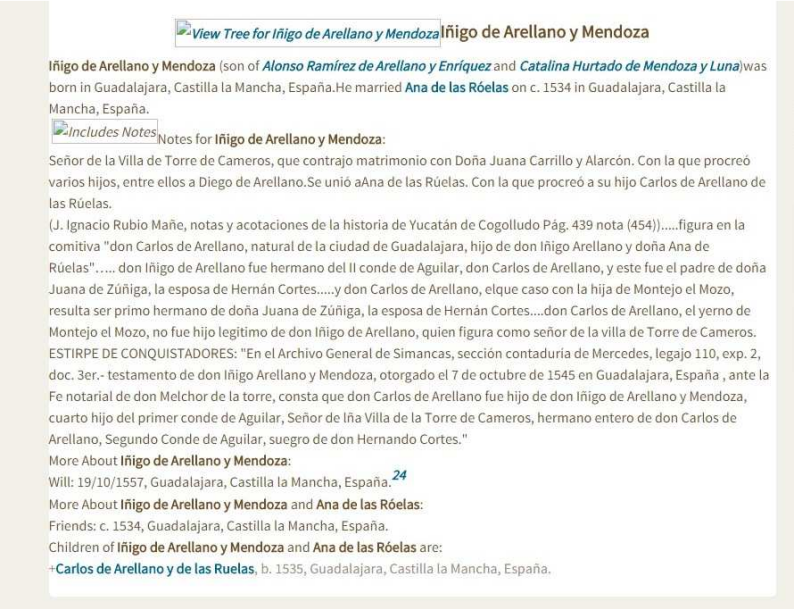
“El Colegio también contó con el legado de Francisco de Almonte, vecino de Sevilla, quien donó tres pares de casas situadas en el Arquillo de las Roelas, que fueron vendidas en 1500 ducados,..””

Hacemos notar que en el plano dice claramente Arquillo de los Ruelas, mientras que en el escrito se lee Arquillo de las Roelas.

No conocemos algún escrito que haya servido de base para continuar escribiendo el apellido como Roelas pero solo en España, como veremos más adelante. Probablemente decidieron continuar escribiendo Roelas para no perder sus canonjías.

LOS ROELAS O RUELAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

Es de hacerse notar que de los primeros Roelas que vinieron a la Nueva España, debemos hacer notar a Juana de Zuñiga y Roelas, segunda esposa legítima de Hernán Cortes, con quien casó en viaje a España por 1534. En los escritos hechos en España aparece como Roelas, mientras que los hechos en la Nueva España esta como Ruelas



View Tree for Iñigo de Arellano y Mendoza Iñigo de Arellano y Mendoza

Iñigo de Arellano y Mendoza (son of ***Alonso Ramírez de Arellano y Enríquez*** and ***Catalina Hurtado de Mendoza y Luna***)was born in Guadalajara, Castilla la Mancha, España.He married **Ana de las Róelas** on c. 1534 in Guadalajara, Castilla la Mancha, España.

Includes Notes Notes for **Iñigo de Arellano y Mendoza**:

Señor de la Villa de Torre de Cameros, que contrajo matrimonio con Doña Juana Carrillo y Alarcón. Con la que procreó varios hijos, entre ellos a Diego de Arellano.Se unió aAna de las Rúelas. Con la que procreó a su hijo Carlos de Arellano de las Rúelas.

(J. Ignacio Rubio Mañe, notas y acotaciones de la historia de Yucatán de Cogolludo Pág. 439 nota (454))…..figura en la comitiva "don Carlos de Arellano, natural de la ciudad de Guadalajara, hijo de don Iñigo Arellano y doña Ana de Rúelas"….. don Iñigo de Arellano fue hermano del II conde de Aguilar, don Carlos de Arellano, y este fue el padre de doña Juana de Zúñiga, la esposa de Hernán Cortes…..y don Carlos de Arellano, elque caso con la hija de Montejo el Mozo, resulta ser primo hermano de doña Juana de Zúñiga, la esposa de Hernán Cortes….don Carlos de Arellano, el yerno de Montejo el Mozo, no fue hijo legitimo de don Iñigo de Arellano, quien figura como señor de la villa de Torre de Cameros.

ESTIRPE DE CONQUISTADORES: "En el Archivo General de Simancas, sección contaduria de Mercedes, legajo 110, exp. 2, doc. 3er.- testamento de don Iñigo Arellano y Mendoza, otorgado el 7 de octubre de 1545 en Guadalajara, España , ante la Fe notarial de don Melchor de la torre, consta que don Carlos de Arellano fue hijo de don Iñigo de Arellano y Mendoza, cuarto hijo del primer conde de Aguilar, Señor de Iña Villa de la Torre de Cameros, hermano entero de don Carlos de Arellano, Segundo Conde de Aguilar, suegro de don Hernando Cortes."

More About **Iñigo de Arellano y Mendoza**:

Will: 19/10/1557, Guadalajara, Castilla la Mancha, España.[24]

More About **Iñigo de Arellano y Mendoza** and **Ana de las Róelas**:

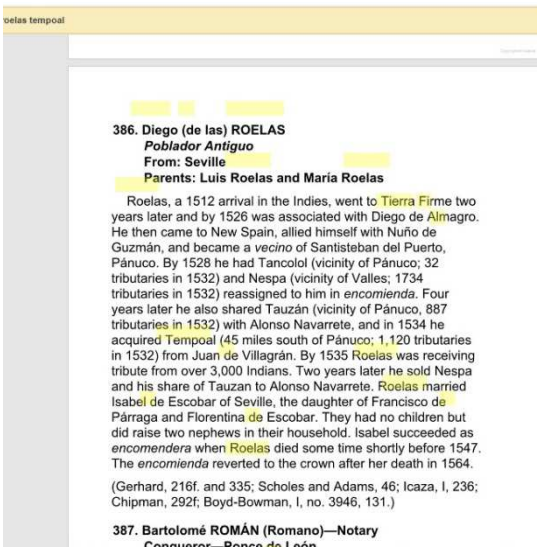
Friends: c. 1534, Guadalajara, Castilla la Mancha, España.

Children of **Iñigo de Arellano y Mendoza** and **Ana de las Róelas** are:

+**Carlos de Arellano y de las Ruelas**, b. 1535, Guadalajara, Castilla la Mancha, España.

Otro de los primeros Roelas o Ruelas que se tiene documentado vinieron a la Nueva España, está Agustín de Roelas, mencionado arriba, que acompañó a Hernán Cortés en la conquista, y que en 1541 pedía mercedes al Rey. No hemos encontrado en donde se le dio su encomienda.

Otro de los primeros Roelas o Ruelas, fue Diego de Roelas, como consta en copia de escrito que presentamos, tomado de una lista de encomenderos en la Nueva España.



386. Diego (de las) ROELAS
Poblador Antiguo
From: Seville
Parents: Luis Roelas and María Roelas

Roelas, a 1512 arrival in the Indies, went to Tierra Firme two years later and by 1526 was associated with Diego de Almagro. He then came to New Spain, allied himself with Nuño de Guzmán, and became a *vecino* of Santisteban del Puerto, Pánuco. By 1528 he had Tancolol (vicinity of Pánuco; 32 tributaries in 1532) and Nespa (vicinity of Valles; 1734 tributaries in 1532) reassigned to him in *encomienda*. Four years later he also shared Tauzán (vicinity of Pánuco, 887 tributaries in 1532) with Alonso Navarrete, and in 1534 he acquired Tempoal (45 miles south of Pánuco; 1,120 tributaries in 1532) from Juan de Villagrán. By 1535 Roelas was receiving tribute from over 3,000 Indians. Two years later he sold Nespa and his share of Tauzan to Alonso Navarrete. Roelas married Isabel de Escobar of Seville, the daughter of Francisco de Párraga and Florentina de Escobar. They had no children but did raise two nephews in their household. Isabel succeeded as *encomendera* when Roelas died some time shortly before 1547. The *encomienda* reverted to the crown after her death in 1564.

(Gerhard, 216f. and 335; Scholes and Adams, 46; Icaza, I, 236; Chipman, 292f; Boyd-Bowman, I, no. 3946, 131.)

387. Bartolomé ROMÁN (Romano)—Notary

Por otra parte, sobre este mismo encomendero, en “La conquista de Pánuco”, se apellida Ruelas, como se muestra:

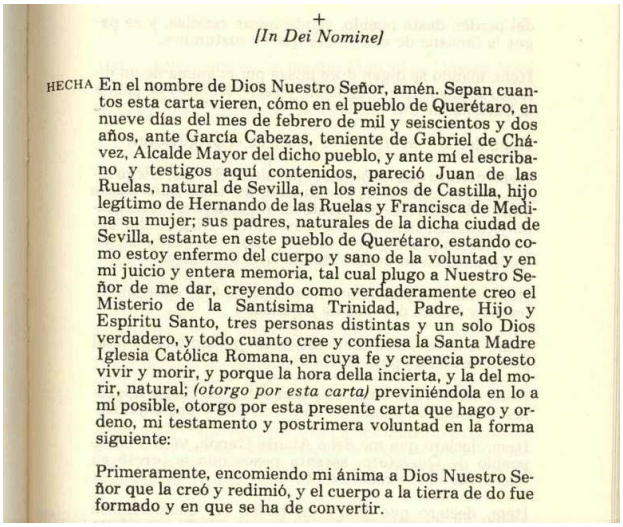
“”

La Conquista de Pánuco - Página 251
https://books.google.com.mx/books?id=RY1nAAAAMAAJ
Manuel Toussaint - 1948 - Vista de fragmentos - Más ediciones
Tempoal en la mujer de **Ruelas**. Metatepec y Tantoyuca en Pedro de la Fuente. Tenacusco en Rodrigo Becerra. Tlanocopan en Gaspar Juárez. Tan tala y Tampayal en la mujer e hijos de **Diego** de Torres. Chalchitlan y Talchiguantla Picisla ...
“”

También nos hemos encontrado que en la fundación de la ahora ciudad de Saltillo, Coahuila, por 1560, participó un señor llamado Santos Rojo, que según se sabe nació por el hoy Estado de San Luis Potosí o Guanajuato, por 1535 y murió en 1614. Según la historia de Saltillo se dedicaba a la cría de caballos en su hacienda llamada San Diego, por lo que con frecuencia hacía viajes hacia el centro del país. Se dice que en uno de sus viajes conoció a la que fue su esposa, aunque no se sabe cuándo ni dónde.

Este señor casó con Beatriz de Ruelas Navarro que nació por 1580 y murió en 1650. A la muerte del Sr. Rojo, la Sra. Beatriz continuó con el trabajo de la hacienda. Tuvieron cuatro hijas, una de las cuales tomó el nombre completo de su mamá, y a la muerte de ésta, siguió con el negocio de sus papás.

Insistimos en hacer notar que el apelativo Roelas que en España no cambió a Ruelas, para ello ponemos fracción del testamento que Juan de las Ruelas hizo en Querétaro en el año 1602:

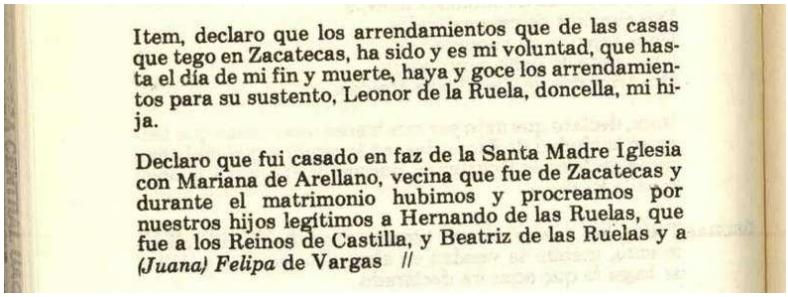


+
[In Dei Nomine]

HECHA En el nombre de Dios Nuestro Señor, amén. Sepan cuantos esta carta vieren, cómo en el pueblo de Querétaro, en nueve días del mes de febrero de mil y seiscientos y dos años, ante García Cabezas, teniente de Gabriel de Chávez, Alcalde Mayor del dicho pueblo, y ante mí el escribano y testigos aquí contenidos, pareció Juan de las Ruelas, natural de Sevilla, en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Hernando de las Ruelas y Francisca de Medina su mujer; sus padres, naturales de la dicha ciudad de Sevilla, estante en este pueblo de Querétaro, estando como estoy enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi juicio y entera memoria, tal cual plugo a Nuestro Señor de me dar, creyendo como verdaderamente creo el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y todo cuanto cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana, en cuya fe y creencia protesto vivir y morir, y porque la hora della incierta, y la del morir, natural; *(otorgo por esta carta)* previniéndola en lo a mí posible, otorgo por esta presente carta que hago y ordeno, mi testamento y postrimera voluntad en la forma siguiente:

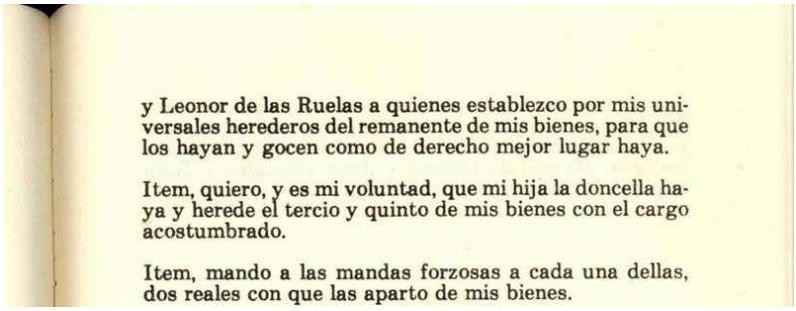
Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la creó y redimió, y el cuerpo a la tierra de do fue formado y en que se ha de convertir.

Del mismo testamento, ponemos otra fracción, que muestra antecedentes de los Ruelas en Zacatecas



Item, declaro que los arrendamientos que de las casas que tego en Zacatecas, ha sido y es mi voluntad, que hasta el día de mi fin y muerte, haya y goce los arrendamientos para su sustento, Leonor de la Ruela, doncella, mi hija.

Declaro que fui casado en faz de la Santa Madre Iglesia con Mariana de Arellano, vecina que fue de Zacatecas y durante el matrimonio hubimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a Hernando de las Ruelas, que fue a los Reinos de Castilla, y Beatriz de las Ruelas y a *(Juana) Felipa* de Vargas //

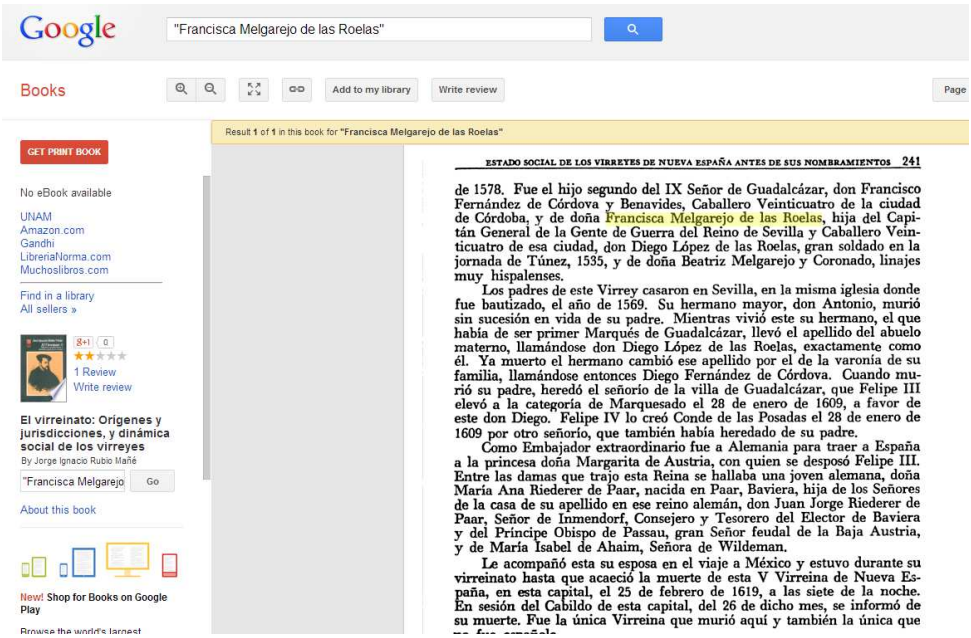


y Leonor de las Ruelas a quienes establezco por mis universales herederos del remanente de mis bienes, para que los hayan y gocen como de derecho mejor lugar haya.

Item, quiero, y es mi voluntad, que mi hija la doncella haya y herede el tercio y quinto de mis bienes con el cargo acostumbrado.

Item, mando a las mandas forzosas a cada una dellas, dos reales con que las aparto de mis bienes.

Otra de las personas que vinieron de España a la Nueva España con apellido Roelas o Ruelas fue sin duda don Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas Benavides y Melgarejo, Marqués de Guadalcázar, Conde de Posadas, y que fue Virrey de la Nueva España de 1612 a 1621 partiendo luego a Perú con igual cargo. A continuación damos una breve descripción de esta genealogía.



Casi al final de su Virreinato fueron descubiertas las Minas, en la ahora ciudad de Guadalcázar en el Estado de San Luis Potosí, dando lugar a que en 1620 se fundara la entonces Villa, que en honor del Virrey se le puso por nombre, San Pedro de Guadalcázar.

Al buscar datos para el Árbol Genealógico nos encontramos que “los Ruelas de San Luis Potosí” descendemos de ancestros en Guadalcázar, y que por el año 1800 ya había familias Ruelas allí. Existen dos alternativas sobre su llegada:

La primera es que al descubrirse las minas poco antes de 1620, el Virrey Marqués de Guadalcázar fundó la entonces Villa, a la que le pusieron su nombre. Es posible que para poblarla trajo gente de Sevilla, incluyendo a sus parientes Roelas. La otra alternativa es que los Ruelas hayan llegado en forma independiente y tiempo después. Habrá que buscar quienes fueron los primeros fundadores de Guadalcázar o bien en la Parroquia las Actas (nacimientos, bautismos, casamientos, defunciones) de los primeros Ruelas, en que debe decir de donde eran originarios.

Queremos hacer notar que hasta el siglo XVII no se tenía mucho cuidado en los nombres y apellidos de las personas, lo que a la fecha causa mucha confusión en las genealogías.

Transcribimos unas correcciones a escritos “Retoños de España”, que encontramos en

http://sigue.aguascalientes.gob.mx/axweb/login.aspx

“”Mary Lou escribió que Andrés Martín y María de Roelas o de Sotomayor tuvieron 12 hijos en total y que usaron los apellidos Martín, de las Ruelas, de Sotomayor, Martín de Sotomayor, y Martín de las Ruelas. “”

Los escritos se refieren a familias en el área de Aguascalientes, Pinos, Zac. y Ojuelos, Jal.

CONCLUSIONES.

De los hechos documentados arriba, que están más o menos documentados, nos hemos atrevido a sacar las conclusiones siguientes, pero antes debemos escribir que de aquí en adelante todo lo escrito son meras suposiciones con las bases de arriba, y que deberán ser corregidas en el caso de encontrar otras que supuestamente sean más verídicas.

1.- El apellido Ruelas, que solo existe en México, Perú y muy poco al sur en España, se originó y derivó de los Roelas, de Toledo, y posteriormente de Sevilla.

2.- Que la unificación del reino de Castilla, y posteriormente la unificación del idioma y la implantación de la escritura fonética hizo que en algunos casos sí se cambió el apellido de Roelas a Ruelas, pero tal vez por conveniencia no se siguió la práctica en mismo España.

3.- Que en la Nueva España sí se hizo el cambio, y fue tal que personas que vinieron de España allá se apellidaban Roelas, y al llegar a la Nueva España lo cambiaron a Ruelas.

4.- Que personas con apellido Roelas o Ruelas vinieron en forma independiente unas de otras, empezando desde la conquista.

5.- Que los Ruelas se establecieron en la Nueva España en diferentes lugares, siendo los principales Zacatecas, Puebla, Jalisco, Sinaloa. Si bien en España si tuvieron algún parentesco, la falta de comunicaciones y el desconocimiento mutuo de cada existencia en particular, hizo que este parentesco se perdiera.

6.- Que en tiempos de la Nueva España ya había familias Ruelas en Guadalcázar, en el Estado de San Luis Potosí, y que de un modo o de otro habían venido de Sevilla, España.

7.- Que todos los Ruelas de México, y en general de América, descendemos de los Roelas originarios de Toledo, y después radicados en Sevilla. Y que perdimos el parentesco al establecerse la escritura fonética, y en México por las distancias.

8.- Hemos leído que en Perú, Bolivia y otros países existen personas con apellidos Roelas o Ruelas, y suponemos que a su tiempo cambiaron por las mismas razones explicadas arriba.

Sugerimos a cualquier persona de apellido Ruelas y se interesen en este escrito, que si tienen conocimiento de algún hecho relevante del apellido Ruelas, que lo modifiquen, nos lo hagan saber, para añadir, corregir o bien investigar por nuestra parte otra versión.

Estaremos muy agradecidos por sus comentarios.

r.ruelas-gomez@ieee.org